

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO LII N° 4015

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 30 de Octubre de 2006.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2581

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expedientes JP-Nros. 773.929/05, 774.695/06, 774.713/06, 774.804/06, 774.957/06, 774.960/06, 775.785/06, 775.588/06, 775.607/06, 775.710/06, 773.856/05, 773.323/05, 773.324/05, 774.577/06, 774.509/06, 774.635/06 y 774.206/06.-

RATIFICASE en todas sus partes la Disposición JP-N° 067/05, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, por la cual se modificó la Disposición JP-N° 042/04, ratificada por Decreto N° 2707/04, con el objeto de ampliar el número de cargos para el CUERPO SANITARIO PROFESIONAL DE LA POLICIA PROVINCIAL.-

ELIMINANSE a partir del día de la fecha, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial, cincuenta y nueve (59) cargos de Agentes de Policía - Personal de Seguridad y **CREANSE** en el mismo ANEXO e ITEM, cuarenta y un (41) Cargos de Dirección - Personal Autoridad Superior y dieciocho (18) Categorías 19 - Personal Administrativo y Técnico, del Presupuesto del Ejercicio 2006.-

TOMESE el crédito para la ampliación aludida en el Artículo anterior del ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Seguridad - FUNCIÓN: Policía Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente, del Presupuesto año 2006.-

DESIGNANSE a partir del día de la fecha en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial, en los cargos de Directores integrantes del Cuerpo Sanitario Profesional de la Policía Provincial, en los términos del Artículo 5° de la Ley N° 1831, a los siguientes profesionales:

- señor Chun How **LIAO** (Clase 1972 - D.N.I.N° 18.799.948) - Médico.-
- señora Cristina Mabel **BARALE** (D.N.I.N° 25.916.164) - Médico.-
- señora Claudia del Milagro **BURGOS** (D.N.I.N° 17.803.895) Licenciada en Psicología.
- señora María Carola **MORENO** (D.N.I.N° 26.065.068) - Licenciada en Psicología.-
- señora Nora Sandra **VERON** (D.N.I.N° 22.255.359) - Licenciada en Trabajo Social.-
- señor Damián Guillermo **RICARDO** (Clase 1971 - D.N.I.N° 22.248.391) - Licenciado en Psicología.-
- señora Tania Erika **MARCON GOMEZ** (D.N.I.N° 23.956.999) - Licenciada en Psicología.-
- señor Cesar Ignacio **RANGEL GUTIERREZ** (Clase 1970 - D.N.I.N° 18.784.492) - Médico.-
- señora Fernanda Gabriela **COMEÑA** (D.N.I.N° 27.677.915) - Psicóloga.-
- señor Claudio Román **LUNA** (Clase 1972 - D.N.I.N° 22.900.125) - Bioquímico.-
- señora María Verónica **OJEDA** (D.N.I.N° 24.138.308) - Médica.-
- señor Pablo Miguel **SAMBRAN** (Clase 1968 - M.I.N° 20.211.570) - Médico.-
- señora Laura **PORELLO** (D.N.I.N° 26.870.918) - Médica.-
- señor Carlos Enrique **MALBRAN** (Clase 1971 - D.N.I.N° 22.384.226) - Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia.-
- señora Hilda Fany del Rosario **BARRERA** (D.N.I.N° 17.629.992) - Médica.-
- señora Verónica Andrea **AGUIRRE** (D.N.I.N°

Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO
 Vicegobernador
 en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DANIEL ALBERTO VARIZAT
 Ministro de Gobierno
Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
Dr. JUAN CARLOS NADALICH
 Ministro de Asuntos Sociales
Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

23.018.094) - Médica.-

FACULTASE a la Jefatura de Policía a establecer por Disposición la asignación del Destino Laboral de los Profesionales designados por el Artículo que antecede.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del mismo será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCIÓN: Atención Médica - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDA SUBPARCIAL: Profesionales, del Ejercicio Presupuestario 2006.-

APRUEBASE a partir del día de la fecha, la distribución analítica de los cargos correspondientes a la **PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CIVIL** del ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial, conforme se detalla en la planilla que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I
PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CIVIL DE JEFATURA DE POLICIA PROVINCIAL

PERSONAL DE SEGURIDAD	
Jefe de Policía	1
Comisario General	0
Comisario Mayor	9
Comisario Inspector	7
Comisario	44
Subcomisario	64
Oficial Principal	57
Oficial Inspector	54
Oficial Subinspector	240
Oficial Ayudante	116
SUBTOTAL	591
Suboficial Mayor	3
Suboficial Auxiliar	63
Suboficial Escribiente	287
Sargento Primero	103
Sargento	503
Cabo Primero	99
Cabo	59
Agente	951
SUBTOTAL	2.068
Cadetes de 3er. Año	36
Cadetes de 2do. Año	22
Cadetes de 1er. Año	93
SUBTOTAL	151
TO TAL	2.810
PERSONAL AUTORIDAD SUPERIOR	
Directores	71
TO TAL	71
PERSONAL DOCENTE	

Docente	23
TO TAL	23
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	
Categoría 21	1
Categoría 19	19
Categoría 16	2
Categoría 10	1
TO TAL	23
TOTAL GENERAL	2.927

DECRETO N° 2582

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente JP-N° 775.778/06.-

CONCEDASE, Licencia Extraordinaria de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Escribiente de Policía, don Antonio **ANZALONE** (Clase 1961 - D.N.I.N° 14.169.805).-

DECRETO N° 2583

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente JP-N° 775.747/06.-

CONCEDASE, Licencia Extraordinaria de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Sargento de Policía, Ricardo **AROCA** (Clase 1959 - D.N.I.N° 14.212.115).-

DECRETO N° 2584

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente JP-N° 775.852/06

CONCEDASE, Licencia Extraordinaria de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Escribiente de Policía, Daniel Remberto **TORRES** (Clase 1959 - D.N.I. N° 12.305.399).-

DECRETO N° 2585

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente JP-N° 775.705/06.-

CONCEDASE, Licencia Extraordinaria de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Escribiente de Policía, Benito Nicolás **AVILA** (Clase 1953 - D.N.I. N° 10.947.770).-

DECRETO N° 2586

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente JP-N° 775.767/06.-

CONCEDASE, Licencia Extraordinaria de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Auxiliar de Policía, Héctor Delfin **ALTAMIRANO** (Clase 1962 - D.N.I. N° 14.111.796).-

DECRETO N° 2587

RIO GALLEGOS, 11 de Septiembre de 2006.-
Expediente JP-N° 775.845/06.-

CONCEDASE Licencia Extraordinaria de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Escribiente de Policía, Juan Isidro **CASTRO** (Clase 1962 - D.N.I. N° 16.210.551).-

DECRETO N° 2588

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente JP-N° 775.738/06.-

CONCEDASE Licencia Extraordinaria de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Suboficial Escribiente de Policía, Roberto **TOMAS** (Clase 1947 - D.N.I. N° M 5.513.194).-

DECRETO N° 2589

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente JP-N° 775.807-06.-

DECLARASE VACANTE POR FALLECIMIENTO, a partir del día 27 de Julio del año 2006, la plaza que ocupara el Sargento de Policía Alfredo Nicolás **ARIAS PEREZ** (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.280.551), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Seguridad - FUNCIÓN: Policía Interior - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - CLASE: Personal Seguridad, del Ejercicio 2006.-

DECRETO N° 2590

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 207.154/03, 226.934/00 y 203.607/06.-

RECONOCER, APROPIAR al presente Ejercicio Financiero y **ABONAR** la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.962,98) al Instituto de Seguros de la Provincia de Santa Cruz en concepto de saldo de Pólizas de Seguro Nros. 04-101.975 (Expediente MAS-N° 203.607/06) - 04-102.251/03 (Expediente MAS-N° 207.154/03) y 04-102.039 (Expediente MAS-N° 236.934/00).-

AFECTAR la suma total indicada precedentemente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCIÓN: Administración General - SUBFUNCIÓN: Servicios Generales - SECCIÓN: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios Comerciales Financieros - PARTIDA SUBPARCIAL: Primas y Gastos de Seguros, del Ejercicio 2006.-

DECRETO N° 2591

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 203.129/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que a través de la Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas, se proceda a realizar al llamado a Licitación Pública tendiente a Contratar la adquisición de **Equipamiento Médico (Terapia Intensiva y Guardia)**, con destino a Hospitales de nuestra Provincia, como asimismo, fijar número, fecha y lugar de apertura de sobres, y efectuar las correspondientes órdenes de publicidad, solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública.-

APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones, que registrá para la Licitación Pública autorizada en el Artículo anterior, el cual forma parte integrante del presente.-

AFECTASE el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Uso - PARTIDA PARCIAL: Maquinaria y Equipo - PARTIDA SUBPARCIAL: Equipo Sanitario y de Laboratorio, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2592

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 200.916-06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que a través de la Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas se proceda a realizar el llamado a Licitación Pública tendiente a la adquisición de **"REACTIVOS"**, con destino a la Red de Laboratorios de nuestra Provincia, solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública, como asimismo fijar número, fecha y lugar de apertura de sobres y efectuar las correspondientes órdenes de publicidad, en los términos del Artículo 31° - segundo Párrafo - de la Ley N° 760 de Contabilidad modificada por Ley N° 2592.-

APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones, que registrá para la Licitación Pública autorizada en el Artículo anterior, el cual forma parte integrante del presente.-

AFECTASE el presente gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operaciones - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios Técnicos y Profesionales - PARTIDA SUBPARCIAL: Estudios, Investigaciones y Programas de Factibilidad, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2593

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 203.036/06.-

AUTORIZAR al Ministerio de Asuntos Sociales para que a través de la Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas, se proceda a realizar el llamado a Licitación Pública tendiente a Contratar la adquisición de **Equipamiento Radiológico**, con destino a Hospitales de nuestra Provincia, como asimismo, fijar número, fecha y lugar de apertura de sobres, y efectuar las correspondientes órdenes de publicidad, solicitado por la Subsecretaría de Salud Pública.-

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que registrá para la Licitación Pública autorizada en el Artículo anterior.-

AFECTAR el gasto con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCIÓN: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones de Capital - SECTOR: Inversión Real - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes de Uso - PARTIDA PARCIAL: Maquinaria y Equipo - PARTIDA SUBPARCIAL: Equipo Sanitario y de Laboratorio, del Presupuesto 2006.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1470

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.607/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada

por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 72/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 11, POLIMODAL N° 16, E.G.B. N° 46 Y E.G.B. N° 62 EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 72/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 11, POLIMODAL N° 16, E.G.B. N° 46 Y E.G.B. N° 62 EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 1.360,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON UN CENTAVO (\$ 1.360.273,01.-).-

RESOLUCION N° 1471

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.608/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 73/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 07 EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 73/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 07 EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS OCHOCIENTOS TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 803,40.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVO (\$ 803.369,47.-).-

RESOLUCION N° 1472

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.609/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 74/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 23 EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 74/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 23 EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 833,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 833.000,00.-).

RESOLUCION N° 1473

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.611/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 76/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN POLIVALENTE DE ARTE EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 76/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN POLIVALENTE DE ARTE EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS QUINIENTOS TRECE (\$ 513,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 512.873,00.-).

RESOLUCION N° 1474

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.612/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 77/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 26 EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 77/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 26 EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 1.377,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL

(\$ 1.377.000,00.-).

RESOLUCION N° 1475

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.613/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 78/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPARACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 44 EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 78/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPARACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 44 EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 864,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 864.037,13.-).

RESOLUCION N° 1476

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.615/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 80/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 10, E.G.B. N° 39 Y POLIMODAL N° 17 EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 80/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REFACCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 10, E.G.B. N° 39 Y POLIMODAL N° 17 EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$ 1.153,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.153.358,00.-).

RESOLUCION N° 1478

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.628/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 88/2006, tendiente a

contratar la ejecución de la Obra: "REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICIOS ESCOLARES DE EL CALAFATE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 88/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICIOS ESCOLARES DE EL CALAFATE", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 25 de Octubre de 2006, siendo el valor del mismo de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 662,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 662.413,50.-).

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 065

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 480.566/04 Acs.499.940/03.-

ACEPTAR el acta confeccionado el 14 de Octubre del año 2005, refrendada por los representantes de todas las partes interesadas, por la cual se iniciaran los trabajos preliminares de la mensura definitiva sobre la superficie de 200 hectáreas, ubicadas sobre la margen Sur del Lago del Desierto, la cual deberá ser presentada ante las autoridades del Consejo Agrario Provincial para su corrección y visado, a fin de ser Registrada en la Dirección Provincial de Catastro.-

EXCLUIR de la superficie a deslindar a favor de Gendarmería Nacional diez (10) hectáreas, ubicadas al Sur Este del Lago del Desierto, las cuales serán destinadas a favor de la Unidad de Gestión de Áreas Protegidas correspondiente a la Reserva del Lago mencionado.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PE-

DRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 066

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 96.387/34 (2 Cuerpos).-

ACEPTAR la fotocopia debidamente legalizada de la Escritura Pública N° 355, de fecha 15 de Octubre del año 2004, pasada ante el Registro Notarial N° 17 de esta ciudad, a cargo del Escribano Angel Alfredo BUSTOS(h), mediante la cual la señora Marta Margarita PRINOS D.N.I. N° 11.502.734, cede y transfiere en forma gratuita a favor de sus hijos Roberto Ariel D.N.I. N° 23.655.311 y Jorge Luis D.N.I. N° 24.988.533 ambos de apellido IVOVICH, en condominio y en partes iguales, todos los derechos y acciones que tiene y/o que le pudiere corresponder en los autos caratulados VAZQUEZ Nelly S/Sucesorio Ab-Intestato"; Esta cesión gratuita comprende a la totali-

dad de los derechos y acciones que le corresponde a la cedente en su carácter de cónyuge supérstite de quien en vida fuera don Luis Roberto IVOVICH.-

RECONOCER como único titulares de la adjudicación en venta de la superficie de 12.309 has., 79 as., 02 cas., situadas en los lotes pastoriles que se individualizan como lote 22 y parte sur del lote 15 ambos de la Zona Sur del Río Santa Cruz de esta Provincia, donde funciona el establecimiento "Agua Grande", a los señores Roberto Ariel y Jorge Luis ambos de apellido IVOVICH.-

Por medio de la División Contaduría dependiente de la Dirección General de Tierras, se enviará el importe a abonar en concepto de transferencia de tierras fiscal rural.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 067

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 100.554/30.-

INTIMAR al señor Omar Mario MUÑIZ, adjudicatario en venta de la superficie de 9.498 has., 41 as., 92,00m2, ubicada en Parte Nor-Oeste del lote 3 y Parte Nor-Este del lote 2, Fracción A Sección XII y Parte Angulo Sud-Este del lote 22 y Parte Sud-Oeste del lote 23, Fracción D, Sección XI de esta Provincia, Establecimiento Ganadero denominado "La Josefina", para que en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la notificación del presente, realice una explotación racional de las tierras de que se trata mediante su ocupación directa, tal como lo exige la ley vigente bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 068

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 483.193/05.-

ADJUDICAR en venta a favor de ENER+ S.R.L., la superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados (5.000,00m2), ubicada en los solares "a" y "b" de la manzana 43 y la superficie aproximada de siete mil setecientos treinta metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (7.730,50m2) ubicada en la Fracción "A", ambas del pueblo Fitz Roy de esta Provincia, con destino a comercio, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial.-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y

consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés anual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo al estipulado en el artículo anterior y a la normativa que rige según Resolución N° 497/06, la cual será remitida al interesado.-

El adjudicatario declara conocer los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, toda vez que lo considere conveniente.-

El interesado deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 069

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 481.589/04.-

ADJUDICAR en venta a favor del señor Andrés Antonio ROUMICH, D.N.I. N° 17.696.359, de acuerdo a la Ley N° 63, la superficie aproximada de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (460,75 m2), constituida por el solar k de la manzana N° 2, de la Localidad de Tellier de esta provincia, con destino a vivienda familiar y vivero, al precio de un módulo y medio (1 ½) el metro cuadrado, aclarando que cada módulo equivale a un (1) litro de gas-oil, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial más un veinte por ciento (20%) por resultar esquina (Expediente N° 481.589/04).-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés anual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el saldo total de enajenación.-

Se deja establecido que el atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas incurrida en mora automática, lo que ocasionará la pérdida del interés pactado, aplicándose, sin excepción alguna, un interés del doce por ciento (12%) anual. Si el adjudicatario reincidiese en el atraso del pago de las cuotas, se le recargará un punitivo del uno por ciento (1%) mensual en cada cuota refinanciada. Si el adjudicatario optara por la cancelación total de lo adeudado, se le aplicará el interés detallado en el artículo anterior.

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará y se remitirá al interesado la liquidación correspondiente de acuerdo al estipulado en el presente acuerdo y a las normativas emanadas de este Organismo.-

El adjudicatario declara conocer los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la ley N° 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las

inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, en toda oportunidad que lo considere conveniente.-

Si por algún motivo derivado del presente y del incumplimiento de obligaciones impuestas por las normativas legales vigentes, las partes debieran concurrir ante la justicia, lo harán ante la ordinaria de esta Provincia, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

Se establece un pacto de preferencia y retroventa, en los casos que los adjudicatarios desearan realizar una venta y/o transferencia de tierras fiscales urbanas cedidas, dando prioridad al Estado Provincial en este tipo de comercialización.-

El interesado deberá hacer efectuar el amojonamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 070

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 486.062/83.-

RATIFICASE, en todos sus términos la Resolución N° 497 de fecha 11 de Agosto del corriente año, por la cual se dejan sin efecto en todas sus partes las Resoluciones N° 244/93, N° 438/94 y 1008/05 que trataban sobre la actualización de valores para la enajenación de las tierras urbanas y, en su artículo 2°, se fijan la cantidad de módulos y nuevos valores a cobrar para las tierras fiscales y libre de adjudicación de los distintos pueblos que administra este Organismo en la provincia.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 071

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.439/2005 y Acuerdo N° 052/05.-

DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 710 de fecha 13 de Mayo de 2005 y Acuerdo ratificatorio N° 052 de fecha 14 de Septiembre de 2005 en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 072

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.120/2005.-

RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración Recíproca de fecha 01 de Agosto de 2006, celebrado entre la Municipalidad de Gobernador Gregores y el Consejo Agrario Provincial, rubricado por los representantes de ambas partes, en un todo de acuerdo en lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 073

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.120/2005 y Convenio Marco de Colaboración Recíproca.-

APROBAR, en todos sus términos, el Acta Complementaria, celebrada con fecha 01 de Agosto del año 2006 para el CONVENIO DE RECIPROCIDAD A FIN DEL MANTENIMIENTO, REESTRUCTURACION Y AMPLIACION AEREA BAJO RIEGO en la localidad de Gobernador Gregores, entre el Presidente del Consejo Agrario Provincial Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ y el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES, señor Juan B. VAZQUEZ cuyo original forman parte integrante del presente en sus seis (06) cláusulas y Anexo I, relacionados con lo expuesto en los considerandos del presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 074

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 484.008/2006.-

RATIFICAR en todos sus términos el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica suscripto con fecha 02 de Agosto de 2006 entre el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda representado por su Presidente Arq. Marcelo Gustavo CUFRE, la Subsecretaría de Planeamiento y la Función Pública de la Provincia, representada por el Subsecretario Ing. Gustavo Ernesto MARTINEZ, la Secretaría de la Producción representada por su Secretario Lic. Rodolfo BEROIZ y este Consejo Agrario Provincial representado por su Presidente Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ, el que forma parte integrante como Anexo I de dos (2) folios, en un todo de acuerdo a los considerandos del

presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial



P-2

ACUERDO N° 075

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 484.031/06.-

RATIFICAR, en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria rubricada con fecha 06 de Octubre de 2006 entre el Consejo Agrario Provincial representado por su Presidente Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ y la Asociación de Apoyo a las Brigadas de Lucha contra Incendios Forestales (A.LU.CO.IN.FO.), para la realización del Proyecto de Estudio: "DEFENSA SOBRE LA MARGEN

LICITACIONES

	El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para:
CONSULTORIA DE PROYECTO TRIBUNAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB BOXING RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 65/IDUV/2006	
<p>Presupuesto Oficial: \$ 450.000.- Fecha de Apertura: 29/11/2006 a las 11 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos Entrega de pliegos: A partir del 31/10/2006 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-</p>	
P-4 	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Juntos por Santa Cruz

	El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:
CANCHA de FUTBOL CLUB DEFENSORES DEL CARMEN en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/2006	
<p>Presupuesto Oficial: \$ 2.970.000.- Plazo: 8 Meses Fecha de Apertura: 29/11/2006 a las 11 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.- Valor del Pliego: \$ 2.970.- Venta de Pliegos: A partir del 31/10/2006.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-</p>	
P-4 	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Juntos por Santa Cruz

	Programa Nacional 700 Escuelas
AVISO DE LICITACION	
<p>El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el Préstamo N° 1345 OC-AR.</p>	
PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
<p>Licitación N° 90/06 Objeto: Construcción de: Centro N° 1 Caleta Olivia Departamento Deseado Presupuesto Oficial: \$ 2.381.142,23.- Plazo de Ejecución: doce (12) meses Recepción de ofertas hasta el 22/11/06 - 11:30 hs. Apertura de ofertas: 22/11/06 a las 12hs. Consulta y adquisición de pliegos días hábiles de 8,30 a 13 hs. Valor del pliego: \$ 200</p>	<p>Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: \$ 2.381.142 Acreditar superficie construida de: 1.691 m2 en o más de 3 (tres) contratos.</p> <p>Consultas, Venta de pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Infraestructura CPE Santa Cruz José Ingenieros 640 Río Gallegos</p>
<p>UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar</p>	
	
<p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</p>	<p>Provincia de Santa Cruz</p>
P-1	

DERECHA DEL RIO JEINEMENTI" cuyas Especificaciones Técnicas obran como Anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 076

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 88.590/33 acumulados y Acuerdo N° 052/06.-

MODIFICAR, del Acuerdo N° 052 de fecha 01 de Septiembre del año en curso, el Artículo 2° donde se debe leer: "...Comuníquese a la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Delegación del Organismo en la localidad citada...".

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente
Consejo Agrario Provincial
Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

EDICTOS**EDICTO**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia No. Uno, a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaria No. Uno, a cargo de la Dra. Claudia R. CANO, de PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO RODRIGUEZ, a presentarse en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JULIO ARGENTINO SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nro. 18.797/05) a los fines de hacer valer sus derechos. PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "EL ORDEN". PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ. 8 de Septiembre de 2006.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco Marinkovic, a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaria N° 2, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de **Antonio Milan Brizic** en autos: **BRIZIC ANTONIO MILAN S/SUCESION AB INTESTATO** Expte. N° 21315/06.

Publíquense edictos por tres días en el Diario la Opinión Austral y el Boletín Oficial.

RIO GALLEGOS, 18 de Agosto de 2006.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 11; POLIMODAL N° 16,
EGB N° 46 Y EGB N° 62 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 72/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.360.273,01.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.360,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL N° 7 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 73/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 803.369,47.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 803,40.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL N° 23 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 74/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 833.000,00.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 833,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIVALENTE DE ARTE EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 76/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 512.873,00.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 513,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz

AVISO**AVISO LEY 11.867**

El que suscribe, Angel Alfredo Bustos (h), Escribano, con domicilio en Avenida San Martín 423-Río Gallegos- Provincia de Santa Cruz, avisa que Andrea Mariel Fernández, con domicilio en calle Perito Moreno 257, El Calafate, Santa Cruz, DNI.Nº18.576.134 cede y transfiere a favor de "Solo Patagonia S.A." (en formación), domicilio en Avenida del Libertador 867 de la Localidad de El Calafate, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "SOLO PATAGONIA, Empresa de Viajes y Turismo" con domicilio en Avenida Libertador 867, Planta Baja de El Calafate, Provincia de Santa Cruz.- Reclamamos de ley: Av. San Martín 423- Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz.-

Dr. ANGEL ALFREDO BUSTOS (H)
Escribano Público
Titular Reg. Nº 17

P-1

CONVOCATORIAS**Sindicato de Prensa de Santa Cruz
CONVOCATORIA**

Visto: la Resolución 043/05 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que otorga inscripción gremial al Sindicato de Prensa de Santa Cruz y **Considerando:** que corresponde llamar a elecciones generales para la renovación total de autoridades, la comisión directiva resuelve:

1- Convocar a Elecciones Generales para el día 16 de Febrero de 2007.

2- Convocar a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 10 de Noviembre de 2006 a las 15 en la sede de UATRE, Ameghino 41, Río Gallegos, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Elección de 2 (dos) Secretarios para presidir la Asamblea junto al Secretario General.
- Elección de tres (3) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Junta Electoral.

Artículo 56°.- El quórum de las Asambleas se formará con la mitad más uno de los afiliados con derecho a participar de las mismas, pero después de transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se formará con el número de afiliados presentes.-

GUSTAVO GRANERO
Secretario General
DIEGO VOUTSINA
Secretario Adjunto

P-1

**CONVOCATORIA
CLUB HIPICO RIO GALLEGOS**

Llamado Asamblea Extraordinaria para el día 06 de Noviembre del corriente año, a las 20.00 hs. en la Sede del Club Hípico Río Gallegos, Ruta 3 Km 7, conste que los socios participantes deberán contar con la cuota social al día, con el siguiente orden del día que se detalla:

- Lectura del Acta Anterior.
- Aprobación memoria y Balance año 2006.-
- Elección de Comisión Directiva, de acuerdo a los estatutos vigentes.
- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

ALVAREZ JORGE LUIS
Presidente
Club Hípico Río Gallegos

P-2



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL Nº 26 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 77/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.377.000,00.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.377,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"REPARACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
EGB Nº 44 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 78/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 864.037,13.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 864,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"REFACCIONES VARIAS EN EGB Nº 10; EGB Nº 39 Y POLIMODAL Nº 17
EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 80/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.153.358,00.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.153,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICIOS
ESCOLARES DE EL CALAFATE"
LICITACION PUBLICA Nº 88/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 662.413,50.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 662,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-2



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“AMPLIACION ESCUELA RURAL N° 26 DE LAS VEGAS”
LICITACION PUBLICA N° 89/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 2.932.500,00.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 2.933,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“INTERVENCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 53, E.G.B. N° 64, JARDIN DE INFANTES N° 47 Y POLIMODAL N° 3 EN LAS HERAS”
LICITACION PUBLICA N° 90/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.218.750,00.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.220,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“INTERVENCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 3, JARDIN DE INFANTES N° 8, E.D.J.A. N° 3 - INDUSTRIAL N° 7 Y ESCUELA ESPECIAL N° 3 EN LAS HERAS”
LICITACION PUBLICA N° 91/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.642.500,00 **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.642,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-


INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz

SUMARIO	
EDICION ESPECIAL N° 4015	
DECRETOS SINTEIIZADOS	
2581 - 2582 - 2583 - 2584 - 2585 - 2586 - 2587 - 2588 - 2589 - 2590 - 2591 - 2592 - 2593 -	Págs. 1/2
RESOLUCIONES	
1470 - 1471 - 1472 - 1473 - 1474 - 1475 - 1476 - 1478/IDUV/06.-	Págs. 2/3
ACUERDOS	
065 - 066 - 067 - 068 - 069 - 070 - 071 - 072 - 073 - 074 - 075 - 076/CAP/06.-	Págs. 3/6
EDICTOS	
RODRIGUEZ - BRIZIC.-	Pág. 6
AVISO	
SOLOPATAGONIA S.A.-	Pág. 7
CONVOCATORIAS	
SINDICATO DE PRENSA DE SANTA CRUZ - CLUB HIPICO RIO GALLEGOS.-	Pág. 7
LICITACIONES	
65 - 70 - 72 - 73 - 74 - 76 - 77 - 78 - 80 - 88 - 89 - 90 - 91/IDUV/06 - 90/CPE (700 ESC)/06 - 05/FO.MICRUZ S.E./06 - 006/MPT/06.-	Págs. 5/8

**Provincia de Santa Cruz
Fomento Minero de Santa Cruz
Sociedad del Estado
FOMICRUZ S.E.**

Concurso Público N° 005/2006
Expediente N° 151.446/F/06

Objeto:
Renglón N° 1 “TRANSPORTE DE PERSONAL PARA 15 PERSONAS GOB.GREGORES/YAC. LAS LAJAS/GOB.GREGORES”
Renglón N° 2 “TRANSPORTE DE PERSONAL PARA 15 PERSONAS PICO TRUNCADO/YAC. LAS LAJAS/PICO TRUNCADO”.
Apertura de las Ofertas: 13 de Noviembre de 2006 a las 15:30 Horas.
Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sitio en Alberdi N° 643 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
E-mail: fomicruz@fomicruz.com
Valor del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien).
Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E. Sede Central, en Alberdi N° 643 Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz Teléfono/fax (02966) 424650/426175.
P-1

 **MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA**

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 006-06

OBJEIO: “Provisión de mano de obra y materiales para un sistema de semaforización con intercomunicación inalámbrica por red vía GSM - GPRS en el centro urbano de la ciudad de Pico Truncado”
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochocientos Diez Mil (\$ 810.000) IVA Incluido.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 2.430), disponible a la venta en Tesorería Municipal.
APERTURA: 10 de Noviembre de 2006, a la hora 11:00.
LUGAR: Sala de situaciones de nuestra Municipalidad.
LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Dirección de Planeamiento Estudios y Proyectos Tel. 0297 - 4992099 o Departamento Compras Tel. 0297 - 4992771 en horario de atención al público de 08 a 15 Hs.
P-1

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
Telefax (02966) 436885 -
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentaje de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto N° 661 - Año 1975.-